



Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC 51703/2017

VISTO lo solicitado por la Facultad de Artes en su Resolución HCD 301/2017; atento lo establecido en Art. 1° de la Ord. HCS 1/1998 y su modificatoria Ord. HCS 2/2006, y teniendo en cuenta lo aconsejado por las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Artes en su Resolución HCD 301/2017, la que en copia forma parte integrante de la presente, y, en consecuencia, prorrogar la designación por concurso de la Prof. Claudia Graciela TORCOMIÁN (Leg. 39.161), en su cargo de Profesor Titular con dedicación simple, por concurso, en la cátedra Psicología General y Evolutiva del Profesorado Superior en Artes Plásticas (Plan de Estudios 1985), a reubicar en la cátedra Psicología y Educación de los Profesorados que se dictan en los Departamentos Académicos de Música (Plan de Estudios 2017), de Teatro (Plan de Estudios 2016), y de Artes Visuales (Plan de Estudios 2016) según EXP-UNC:0029818/2017, desde el 6 de diciembre de 2017 y hasta el 5 de octubre de 2024, inclusive, en cumplimiento de lo establecido en Art. 1° de la Ord. HCS 1/1998 y su modificatoria Ord. HCS 2/2006.

ARTÍCULO 2° .- La nombrada deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la UNC con copia de la presente en el término de diez días a sus efectos.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de origen y a la Secretaría de Gestión Institucional – Dirección General de Personal.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A DOCE DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE.-



Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARIOL
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RAMÓN PEDRO YANZI FERREIRA
VICERECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°.: 1701

EXP-UNC:0051703/2017

VISTO

La solicitud de prórroga de la designación por concurso de la Profesora Claudia Graciela TORCOMIÁN, en su cargo de Profesor Titular con dedicación simple, por concurso, en la cátedra Psicología General y Evolutiva del Profesorado Superior en Artes Plásticas (Plan de Estudios 1985), reubicado en la cátedra Psicología y Educación de los Profesorados que se dictan en los Departamentos Académicos de Música (Plan de Estudios 2017), de Teatro (Plan de Estudios 2016) y de Artes Visuales (Plan de Estudios 2016), por un total de seis años y diez meses, presentada por la Secretaria Académica de la Facultad de Artes, y

CONSIDERANDO:

Que el caso se encuadra en el Artículo 1° de la Ord. HCS N° 1/1998 y su modificatoria Ord. HCS N° 2/2006.

Que la designación por concurso de la Profesora TORCOMIÁN en el cargo de referencia vence el 5 de diciembre de 2017 (Res. HCS 99/2011).

Que el período de prórroga solicitado equivale al período de su desempeño como Secretaria del Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Psicología, desde el 6 de diciembre de 2010 y hasta el 31 de julio de 2012, y como Decana de la Facultad de Psicología, desde el 1° de agosto de 2012 y hasta el 5 de octubre de 2017, (6 años y 10 meses).

Que mediante Resolución HCD N° 252/2017 y bajo las actuaciones del EXP-UNC: 0029818/2017 se ha reubicado el cargo en que se desempeña la Profesora TORCOMIÁN, que se encuentra en trámite en el Honorable Consejo Superior.

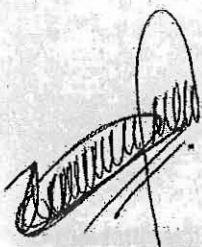
Que en sesión ordinaria del 30 de octubre de 2017 el H. Consejo Directivo aprobó por unanimidad y sobre tablas el despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento.

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Prorrogar la designación por concurso de la Profesora Claudia Graciela TORCOMIÁN, Legajo N° 39.161, en su cargo de Profesor Titular con dedicación simple, por concurso, en la cátedra Psicología General y Evolutiva del Profesorado Superior en Artes Plásticas (Plan de Estudios 1985), reubicado en la cátedra Psicología y Educación de los Profesorados que se dictan en los Departamentos Académicos de Música (Plan de Estudios 2017), de Teatro (Plan de Estudios 2016) y de Artes Visuales (Plan de Estudios 2016), desde el 6 de diciembre de 2017 y hasta el 5 de octubre de 2024, inclusive, en cumplimiento de lo establecido en Artículo 1° de la Ord. HCS N° 1/1998 y su modificatoria Ord. HCS N° 2/2006.



CUCAP : RESOHCD-UNC:0002197/2017



EXP-UNC:0051703/2017

ARTÍCULO 2°: Solicitar al Honorable Consejo Superior de la UNC el reconocimiento de la prórroga de designación aprobada en el Artículo 1° de la presente Resolución.

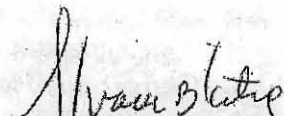
ARTICULO 3°: Protocolizar. Incluir en el Digesto Electrónico. Girar las actuaciones al Honorable Consejo Superior para sus efectos.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A TREINTA DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECISIETE.

RESOLUCIÓN N° 0301
GRC



Lic. Emilia Zlauviren
Secretaria de Consejo
Facultad de Artes - UNC



ANA MYRIAM B. KITROSEN
Decana
Facultad de Artes

CUDAP: RESOHCD-UNC.0002197/2017

